



JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

NUEVO ENCuentRO
LINEA INTERNA: DEMOCRACIA Y EQUIDAD

SECCION: PRIMERA

DISTRITO: MARCOS PAZ

CARGO: INTENDENTE

DOCUMENTO	SEXO	APELLIDO Y NOMBRES
12892483	F	KOSSMAN MARIA IRENE

CARGO: CONCEJAL TITULAR

12785916	M	ARREGUI DANIEL ALBERTO
21678340	M	LEGUIZAMON LUIS ALBERTO
18631372	F	RODRIGUEZ MONICA GRACIELA
04539649	M	SORIANO ORESTE
21500143	M	MONTES HUGO DANIEL
24032041	F	VEGA SILVIA ELIZABETH
29075579	M	LINARES PABLO MARTIN

CARGO: CONCEJAL SUPLENTE

17873911	F	DOPOZO SILVIA MERCEDES
22422861	M	LEDEZMA DIEGO GABRIEL
13394601	M	MARMARUSSO CARLOS
26004163	F	SORIANO MARIA CECILIA

CARGO: CONSEJERO ESCOLAR TITULAR

17298372	F	CARADONNA PATRICIA
07655378	M	BORNEO PEDRO ANTONIO
10324370	F	MERLO MARIA CRISTINA
24466532	M	BASTA GUSTAVO ERNESTO

CARGO: CONSEJERO ESCOLAR SUPLENTE

10098644	F	ALVAREZ MARIA AMELIA
04925516	M	FANUELA CARLOS HORACIO
16334450	F	SANCHEZ PATRICIA EDITH
30429751	F	VISEDO MARIA MARTA

El presente recibo no implica conformidad respecto a la cantidad y calidad de las listas oficializadas por los órganos electorales partidarios, ni de los precandidatos contenidos en las mismas, los que serán controlados- art. 3º Ley 14086 -, para lo cual el apoderado de la Junta Electoral Partidaria queda notificado que deberá presentarse dentro de los dos (2) días corridos, contados a partir del día de la fecha para tomar conocimiento de las eventuales observaciones. Por otra parte deberá consultar, periódicamente, en la pagina WEB de la HJE, con la clave proporcionada a cada asociación política, las observaciones citadas anteriormente las que deberán ser subsanadas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes. El control de los requisitos constitucionales será realizado por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires en la oportunidad de la elección general convocada por Decreto 333/11, Art. 1º, para el día 23 de octubre del año (Resol. Técnica nº 68).

La Plata, 30 de Junio de 2011 Hora 21:13

FIRMA

ACLARACION